

34.03 – PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS, LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSIÓN Y LAS PREPARACIONES PARA EL DESMOLDEO, A BASE DE LUBRICANTES) Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES O EL ACEITADO O ENGRASADO DE CUEROS Y PIELES, PELETERÍA U OTRAS MATERIAS, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE BÁSICO 70% O MÁS, EN PESO, DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.

– Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:

3403.11 -- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.

3403.19 -- Las demás.

– Las demás:

3403.91 -- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.

3403.99 -- Las demás.

Excepto los productos que contengan como componente básico 70% o más, en peso, de aceites de petróleo o de minerales bituminosos (véase la **partida 27.10**), esta partida comprende principalmente las mezclas preparadas de los tipos siguientes:

- A) Las **preparaciones lubricantes para disminuir la fricción entre las partes o piezas móviles de máquinas, vehículos, aeronaves u otros dispositivos, aparatos o instrumentos**. En general, estos lubricantes consisten en mezclas de aceites o grasas animales, vegetales o minerales o son a base de estos productos y suelen contener aditivos, tales como grafito, bisulfuro de molibdeno, talco, negro de humo, jabones cálcicos o metálicos, pez, productos antiherrumbre, o antioxidantes. Sin embargo, esta partida comprende también preparaciones lubricantes sintéticas a base, por ejemplo, de sebacato de dioctilo o de dinonilo, de ésteres fosfóricos, de policlorobifenilos, de poli(oxietileno) (polietilenglicol) o de poli(oxipropileno) (polipropilenglicol). Los lubricantes sintéticos, principalmente los que son a base de siliconas y las preparaciones llamadas *jet labe oils* (o *syntetic ester tabs*), que son para condiciones de uso especiales (lubricantes ignífugos, lubricantes para rodamientos de instrumentos de precisión, motores de reacción, etc.).
- B) Los **aceites y grasas para estirado** empleados en trefilería para facilitar el deslizamiento del alambro en las hileras. Son principalmente ciertas emulsiones acuosas de sebo y de ácido sulfúrico; mezclas de jabón de sosa, de estearato de aluminio, de aceites minerales y de agua; mezclas de aceites, de grasas y de sulfoleatos; mezclas en polvo de jabones cálcicos y de cal.
- C) Los **aceites de corte o taladrinas**. Estos aceites, compuestos generalmente a base de aceite animal, vegetal o mineral, suelen llevar añadidos agentes tensoactivos.
- Las preparaciones para la obtención de aceites de corte (por ejemplo, a base de sulfonatos de petróleo o de otros productos tensoactivos), que no pueden generalmente utilizarse en el estado en que se presentan como aceites de corte, se **excluyen** no obstante de esta partida (p. 34.02).
- D) Las **preparaciones para el desenroscado de tuercas** destinadas a desbloquear los tornillos, tuercas u otras piezas, Están constituidas generalmente, en esencia, por aceites lubricantes y pueden contener también grasas consistentes, disolventes, agentes de superficie, productos antiherrumbre, etc.
- E) Las **preparaciones antiherrumbre o anticorrosión** que contengan esencialmente lubricantes.
- F) Las **preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes**, utilizadas en diversas industrias (por ejemplo, plásticos, caucho, construcción o fundición) tales como:
- 1) Los aceites minerales, vegetales o animales u otras grasas (incluidos los sulfonados, oxidados o hidrogenados), mezclados o emulsionados con ceras, lecitina o antioxidantes.
 - 2) Las mezclas que contengan grasas o aceites de silicona.
 - 3) Las mezclas de polvo de grafito, talco, mica, bentonita o aluminio con aceites, grasas, ceras, etc.
- Se **excluyen** sin embargo, las mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o de aceites animales o vegetales del tipo de las utilizadas para el desmoldeo (por ejemplo, aceite de desmoldeo para la panadería) (p. 15.17).
- G) Las **preparaciones lubricantes para el tratamiento de textiles, cuero, pieles, peletería, etcétera**. Estas preparaciones pueden servir para lubricar o para suavizar las fibras textiles durante las operaciones de hilatura, para aceitar o para engrasar el cuero, etc. Este grupo comprende principalmente las preparaciones que consisten en aceites minerales o grasas mezclados con agentes de

superficie (por ejemplo, sulforricinoleatos), así como las preparaciones dispersables en agua destinadas al ensimado de textiles que contengan gran proporción de agentes de superficie mezclados con aceites minerales y otros productos químicos.

Esta partida comprende también:

- 1) Las **suspensiones estabilizadas de bisulfuro de molibdeno en aceite mineral** que contengan el 70% o más, en peso, de aceite mineral, que se añaden en pequeñas proporciones, únicamente por sus cualidades lubricantes especiales, a los aceites lubricantes de motores, etc., en las que el bisulfuro de molibdeno es el componente básico.
- 2) Las **preparaciones antiherrumbre a base de lanolina disueltas en white spirit**, aunque contenga el 70% o más, en peso, de white spirit.
- 3) Las **pastas que no se endurecen**, constituidas por una mezcla de vaselina con jabón cálcico, utilizadas para conseguir la lubricación y la estanqueidad de las juntas en los sistemas de freno neumático por depresión.

Se **excluyen** también de esta partida:

- a) El degrás artificial (**p. 15.22**).
- b) Las preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos (**p. 30.06**)
- c) El grafito coloidal o semicoloidal o las pastas de grafito, de la **partida 38.01**.
- d) Las preparaciones para facilitar la adherencia de las correas de transmisión (**p. 38.24**), así como las preparaciones antiherrumbre de la partida **38.24**.